



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº EXPEDIENTE: P.A.S. HCCR 10/2024-SU

CONTRATACION Del “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA MODERNIZACION DE LOS ASCENSORES CENTRALES (1, 2, 3 Y 4) DE ACCESO AL BLOQUE QUIRÚRGICO Y VISITAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA”



INDICE

1.	OBJETO DEL CONTRATO.....	3
2.	FASES DEL TRABAJO	3
3.	CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES.....	5
4.	NORMATIVA APLICABLE.....	6

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA MODERNIZACIÓN DE LOS ASCENSORES CENTRALES (1, 2, 3 Y 4) DE ACCESO AL BLOQUE QUIRÚRGICO Y VISITAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

P.A.S. HCCR 10/2024-SU

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego establece las condiciones técnicas que regirán el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA MODERNIZACIÓN DE LOS ASCENSORES CENTRALES (1, 2, 3 Y 4) DE ACCESO AL BLOQUE QUIRURGICO Y VISITAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA “SAN JOSÉ Y SANTA ADELA.**

2. FASES DEL TRABAJO

Comprenderá como mínimo los siguientes trabajos:

- **Proyecto o expediente técnico (según el caso) con visado por el Colegio Oficial de Ingenieros correspondiente, e incluso la legalización de la reparación ante el Organismo Territorial competente del Ministerio de Industria y Energía (M.I.E.)**
- Desmontaje completo de todos los componentes o elementos que se sustituyen según la hoja de características técnicas adjunta, comprendiendo dietas y desplazamiento de nuestro personal y transporte a chatarra o vertedero de los materiales desmontados.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales conforme a la legislación vigente en la materia.
- Suministro e instalación de **cuadro de maniobra electrónico CMC4+ (EN81 20-50)** dotado de microprocesador, alojado en armario metálico que lo protege del polvo y la humedad.
- Suministro e instalación de un sistema de control de tracción regulada por Variación de Frecuencia, que integrado en la maniobra consigue arranques y paradas progresivos, así como una perfecta nivelación en planta.
- Suministro e instalación de nuevas líneas eléctricas en hueco, bajo tubo aislante, que conectan el cuadro de maniobra con los elementos de mando y señalización de Elementos de hueco necesarios, pantallas, fotorruptores, cajas de conexiones e interruptores de final de recorrido. Suministro e instalación de **cordones de maniobra** con colgadores especiales que conectan el cuadro de maniobra, con los elementos de seguridad y mando del vehículo con el cuadro de maniobra.
- Suministro e instalación de Equipo de alumbrado y alarma de emergencia con autonomía de una hora mediante una batería recargable. Ante un fallo del suministro eléctrico de la red, se encenderá el

alumbrado de emergencia integrado en el Display y mediante el pulsador correspondiente se accionará la alarma situada en el techo de la cabina.

- Suministro e instalación de Interruptor de corte de la maniobra en el foso del ascensor según art.14.2.2.1. de la EN-81-1.
- Suministro e instalación de nueva **Botonera de revisión** en el techo de cabina, con pulsadores de subida y bajada, interruptor de parada de emergencia y toma de corriente, para uso de los técnicos de mantenimiento, según art.14.2.1.3. de la EN-81-1 /2.
- Suministro e instalación de una nueva botonera de cabina completa, en placa de acero inoxidable, pulsador de abrir puertas, pulsador de alarma y pulsadores de con luz de registro que indica al usuario que ha memorizado su llamada.
- Suministro e instalación de un Indicador de posición en cabina (pantalla TFT de 7”), que señale las plantas por las que el vehículo se va desplazando a lo largo de su recorrido y en aquellas en que se detiene.
- Instalación en las plantas intermedias de nuevas botoneras de llamada sobre placa de acero inoxidable, con dos pulsadores, uno para subir y otro para bajar, y dos luces de registro asociadas que indique al usuario que la maniobra ha memorizado su petición. En las plantas extremas la botonera incorporará un solo pulsador con luz de registro.
- Suministro e instalación de indicadores de dirección, todas las plantas del edificio que señale la dirección del elevador en cada momento.
- Suministro e instalación de indicadores de dirección, todas las plantas del edificio que señale la dirección del elevador en cada momento.
- Instalación de un dispositivo de "**Servicio de Bomberos**". Este sistema permite dar el gobierno del elevador al Servicio de Bomberos en situaciones de emergencia, y consta de los siguientes elementos:
 - Interruptor de llave en botonera de cabina
 - Botonera de bomberos en planta baja que aloja en su interior un pulsador basculante y la llave para el llavín de cabina, protegido el conjunto mediante un cristal.
 - Al activarse desde pasillo, se anulan todas las llamadas pendientes y envía a la cabina a la planta donde está situada la botonera de bomberos.
 - Al activarse el llavín de cabina, el ascensor ya solo atiende las peticiones efectuadas desde la botonera de cabina, por lo que su uso queda restringido al servicio de bomberos.
- Suministro e instalación de un **equipo de comunicación bidireccional permanente** en la cabina que a través de la línea telefónica permite que un usuario que haya quedado atrapado en la cabina debido a una avería o a un corte en el suministro eléctrico pueda establecer comunicación vocal con el servicio de asistencia 24h.
- **DATOS RELATIVOS A LOS ASCENSORES A MODERNIZAR.**
- **Ascensor 1**
 - RAE: 031287A

P.A.S. HCCR 10/ 2024-SU PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS ASCENSORES CENTRALES (1, 2, 3 Y 4) DE ACCESO AL BLOQUE QUIRURGICO Y VISITAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA.

- CAPACIDAD: 1000 kg (13 personas)
- PARADAS: 10
- SALA DE MÁQUINAS: Azotea edificio AVDA. Reina Victoria 22.

- **Ascensor 2**
 - RAE: 031288A
 - CAPACIDAD: 1000 kg (13 personas)
 - PARADAS: 7
 - SALA DE MÁQUINAS: Azotea edificio AVDA. Reina Victoria 22.

- **Ascensor 3**
 - RAE: 113354A
 - CAPACIDAD: 1800 kg (24 personas)
 - PARADAS: 11
 - SALA DE MÁQUINAS: Azotea edificio AVDA. Reina Victoria 22.

- **Ascensor 4**
 - RAE: 113356A
 - CAPACIDAD: 1800 kg (24 personas)
 - PARADAS: 10
 - SALA DE MÁQUINAS: Azotea edificio AVDA. Reina Victoria 22.

- **En ascensor 1.** Suministro e instalación de puertas automáticas de cabina BUS de apertura central de 4 hojas y de dimensiones de paso libre de 1.000 mm de ancho y 2.000 mm de altura, acabadas en acero inoxidable.

- **En ascensor 1.** Suministro e instalación de nuevo juego de embocaduras en acero inoxidable.

- **En ascensor 2.** Suministro e instalación de puertas automáticas de cabina, de apertura central de 4 hojas y de dimensiones de paso libre de 800 mm de ancho y 2.000 mm de altura, acabadas en acero inoxidable.

- **En ascensor 2.** Suministro e instalación en las puertas de cabina de una **cortina luminosa** que da la orden de reabrir las puertas de cabina en caso de que detecte un obstáculo en el umbral, evitando que los usuarios puedan ser golpeados por el cierre de las puertas.

- **En ascensor 2.** Suministro e instalación de nuevo juego de embocaduras en acero inoxidable.

- **En ascensor 2.** Sustitución de las rodaderas de los carros de las puertas exteriores. Ajustes y puesta a punto.

- **En ascensor 3.** Suministro e instalación de puertas automáticas de cabina BUS de apertura central de 4 hojas y de dimensiones de paso libre de 1.200 mm de ancho y 2.000 mm de altura, acabadas en acero inoxidable.

- **En ascensor 3.** Suministro e instalación de nuevo juego de embocaduras en acero inoxidable.

- **En ascensor 3.** Suministro e instalación de nuevo juego de mecanismos de tracción y de nueva electrónica de control de ser necesario

- **En ascensor 4.** Suministro e instalación de puertas automáticas de cabina BUS de apertura central de 4 hojas y de dimensiones de paso libre de 1.200 mm de ancho y 2.000 mm de altura, acabadas en acero inoxidable.
- **En ascensor 4.** Suministro e instalación de nuevo juego de embocaduras en acero inoxidable.
- **En ascensor 4.** Suministro e instalación de nueva electrónica de control.
- Cualquier otro elemento que en el proyecto técnico quede puesto de manifiesto su sustitución.
- Todos los trabajos y elementos a sustituir deberán garantizar que se puede realizar su mantenimiento por cualquier empresa mantenedora.
- Se mantendrá y garantizará las líneas telefónicas y altavoces de seguridad.
- Cualquier sustitución de botonera y de voz cumplirá con los requisitos de accesibilidad para personas discapacitadas.

3. CONDICIONES TECNICAS PARTICULARES

Será necesario para acometer la instalación la realización previa del Proyecto a que se refiere el primer punto del objeto del contrato.

Es fundamental que los ascensores queden fuera de servicio el menor tiempo posible y siempre deberán hacerlo de uno en uno, de modo que siempre estén el resto operativos.

De encontrarse en dicho proyecto con más actuaciones no previstas en el presente pliego se propondrán para su evaluación económica e inclusión en las actuaciones previstas. El proyecto deberá estar redactado por técnicos competentes en las respectivas materias y coordinados, de ser necesario en su caso, por el Coordinador de seguridad y salud durante la realización de las instalaciones.

Los trabajos objeto del contrato se adecuarán a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP), a las normas que sean de aplicación y a las instrucciones que, en su caso, facilite el órgano de contratación, por sí o a través del órgano contratante, dentro del marco de la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) (B.O.E. de 8 de noviembre de 2017).

La propuesta que presente el adjudicatario deberá dar adecuada respuesta a las necesidades planteadas.

Al finalizar el contrato antes de proceder a la recepción del mismo, se reportará por parte de la empresa adjudicataria, la siguiente documentación:

- a. Se aportarán las fichas técnicas de todos los productos instalados en los ascensores objeto del contrato correspondientes a su partida y lote, y certificado por el fabricante y/o distribuidor.
- b. Siempre que se instale un nuevo equipo, se aportarán los manuales técnicos, de mantenimiento y garantías.
- c. Se presentarán los boletines y documentación técnica, sometida a control de la autoridad industrial, debidamente aprobados, o los que dimanen del control de calidad de las instalaciones.

P.A.S. HCCR 10/ 2024-SU PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA MODERNIZACION DE LOS ASCENSORES CENTRALES (1, 2, 3 Y 4) DE ACCESO AL BLOQUE QUIRURGICO Y VISITAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA.

d. Toda esta documentación formara parte del libro de instalaciones

4. NORMATIVA APLICABLE

El proyecto habrá de cumplir la normativa vigente aplicable al objeto del contrato, entre la que se encuentra la siguiente:

- Normativa de contratación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. de 8 de noviembre de 2017), así como el Reglamento General de la Ley de Contratos aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (B.O.E. de 16 de octubre de 2001) sobre contenido de los proyectos como documento básico para el contrato de ejecución de las obras.
- Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales (B.O.E. de 10 de noviembre de 1995) y Ley54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales (B.O.E. de 13 de diciembre de 2003).
- Legislación sectorial de aplicación.

Madrid, 2 de agosto de 2024
EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN

Firmado digitalmente por: POLO RAMOS LUIS
Fecha: 2024.08.02 14:25